

Municipio de Sauce

Acta N°

16/23

Resolución N°

179

Sauce, 26 de Julio de 2023.

**VISTO:** el Expediente N° 2023-81-1230-000118 inserta la nota presentada por SOS Sauce, solicitando apoyo económico.

**RESULTANDO:** que para la institución es necesario contar con este apoyo económico.

**CONSIDERANDO:**

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a las Instituciones Educativas.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.-
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administración del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece,
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

**ATENTO:** a lo expresado, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio del Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.-

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

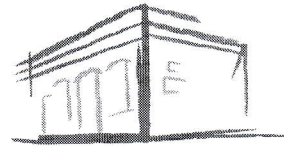
**RESUELVE:**

1. Autorizar el apoyo económico de \$5.000 (cinco mil Pesos uruguayos).
2. Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la Sra. Carmen Alicia Gargiulo CI: 3.644.001-6 en representación de SOS Sauce, afectando el renglón N° 5559, Acciones tendientes a la Agenda Cultural – Literal D.

  
Proc. Rubens Ottonetto  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Samira Balbani  
Concejal

  
Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°


16/23

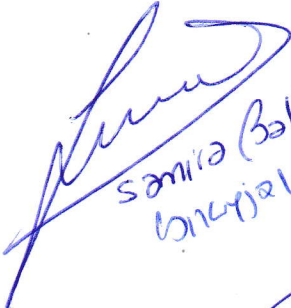
Resolución N°

179

Sauce, 26 de Julio de 2023.

3. El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
4. Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
5. Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
Samira Balbiani  
Concejal

  
Carlos Montalvo  
Concejal